

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

138

*LALLEMAND BIO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LALLEMAND GMBH.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Libro Primero del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Lallemand Bio, S.L.U., con NIF B-63.497.630 (la "Sociedad Absorbente") ha acordado, en fecha 16 de octubre de 2025, la aprobación de la fusión por absorción de la sociedad austríaca Lallemand GMBH., con el número FN 173272 m (la "Sociedad Absorbida"), adquiriendo la Sociedad Absorbente la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del procedimiento de liquidación, todo ello en los términos expuestos en el proyecto común de fusión suscrito en fecha 28 de julio de 2025 por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes (el "Proyecto Común de Fusión") y de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 de la LME.

Dicha fusión implica la disolución de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el balance de fusión.

Igualmente se hace constar la puesta a disposición de los participaciones y representantes de los trabajadores de los documentos a los que hace referencia el artículo 46 de la LME.

Madrid, 15 de enero de 2026.- Secretario del Consejo de Administración de Lallemand Bio, S.L.U, D. Domènec Esteva Planell.

ID: A260001295-1